



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **SN**  
 Número de Sesión: **SN**  
 Fecha de Acuerdo: **23/07/2024**  
 Fecha Terminación del pedido: **03/08/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **0000078232-2024**

No. de Evento: **AA-I-526-2024**  
 bajo el: **Art 41 frac. V**  
 No. Compranet:  
**AA-050-GYR-050GYR018-I-526-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0725**  
 Elaboración: **24/07/2024** Impresion 27/08/2024

Proveedor: **SINERGIJA THOMSON COMERCIAL, SA DE CV**

No Requisición: **29800100301244168**

Dirección: **AV P DEL ARROYO NUM 3524 EL PASEO RESIDENCIAL MONTERREY 64920**

Fecha de entrega: **03/08/2024**

R.F.C. **STC -170213-LV7** No. Proveedor : **00159164**

Partida presupuestal : **0301** **21053001**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Circ. **29** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010000004420000	SALMETEROL -FLUTICASONA POLVO CADA DOSIS CONTIENE XINAFATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 MICROGRAMOS DE SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA 100 MICROGRAMOS ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS. Marca: SERETIDE Procedencia: ESTADOS UNIDOS	2005	ENV	1,488.50	2,984,442.50
		Tipo Presen: ENV				
		Cant Presen: 1				
		SUB. TOTAL	\$			2,984,442.50
		I. V. A.	\$			0.00
		TOTAL	\$			2,984,442.50

( dos millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.)

Se aprobó el contrato con el número 445 de las POBALINES  
 de IMSS aprobado por el H. Consejo Técnico el 14 de  
 diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y  
 el otro cobrará en el expediente de contratación

TITULAR DEL CENTRO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
 DESSCOI CENTRADAREGIONAL TAMAUULIPAS

Area Contratante  
 ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ  
 ENC. OFNA. ABA DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante  
 ING. JORGE GUINDALUBE RODRIGUEZ OCHOA  
 ENC. DTD. ABA DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido  
 LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA  
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante  
 C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR  
 JEFE DE SERVICIOS ADMNIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **SN**  
 Número de Sesión: **SN**  
 Fecha de Acuerdo: **23/07/2024**  
 Fecha Terminación del pedido: **03/08/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **0000078232-2024**

No. de Evento: **AA-1-526-2024**  
 bajo el: **Art 41 frac. V**  
 No. Compranet  
**AA-050-GYR-050GYR018-1-526-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0725**  
 Elaboración: **24/07/2024** Impresión **27/08/2024**

Proveedor: **SINERGIA THOMSON COMERCIAL, SA DE CV**

No Requisición: **29800100301244168**

Dirección: **AV P DEL ARROYO NUM 3524 EL PASEO RESIDENCIAL MONTERREY 64920**

Fecha de entrega: **03/08/2024**

R.F.C. **STC -170213-LV7** No. Proveedor : **00159164**

Partida presupuestal : **0301** 21053001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**

Clasificación presupuestal :

Circ. **29** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

**1.- DEL PEDIDO.**

- 1.1 - Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-526
- 2-024. El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000078232-2024
- 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sufrir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP).
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado
- 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, destinatario de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalles Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de

Área Contratante <b>ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ</b> ENC. OFNA. <del>ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.</del>	Área Contratante <b>ING. JORGE GUERRALPE RODRIGUEZ OCHOA</b> ENC. DPTO. <del>ABASTECIMIENTO Y CONT. DE SERV.</del>	Administrador del Pedido <b>LIC. DAVID ADONALDANO CORDOVA</b> COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante <b>C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR</b> JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	--	--	---



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**

Número Acuerdo: <b>SN</b>	No. de Evento: <b>AA-I-526-2024</b>
Número de Sesión: <b>SN</b>	bajo el: <b>Art 41 frac. V</b>
Fecha de Acuerdo: <b>23/07/2024</b>	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>03/08/2024</b>	<b>AA-050-GYR-050GYR018-I-526-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>0000078232-2024</b>	No. de Pedido: <b>D4P0725</b>
	Elaboración: <b>24/07/2024</b> Impresión 27/08/2024

**Proveedor: SINERGIA THOMSON COMERCIAL, SA DE CV**

**Dirección: AV P DEL ARROYO NUM 3524 EL PASEO RESIDENCIAL MONTERREY 64920**

**R.F.C. STC -170213-LV7 No. Proveedor : 00159164**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS**

**Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

**No Requisición: 29800100301244168**

**Fecha de entrega: 03/08/2024**

**Partida presupuestal : 0301 21053001**

**Clasificación presupuestal :**

**Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 49 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos y Prestaciones del Servicio (PBLU) del IMSS.

4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por al Dirección Jurídica del Instituto.

4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

1.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNMAES de destino de los bienes.

III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.

4.4.- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACIÓN

5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.

5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE y Sucursal en los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante <b>INC ANTONIO CASTILLO BERRZ ENC. OFNA. RABO DE</b>	Area Contratante <b>ING JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DITTO. ADO BIENES AGENT. DE SERV.</b>	Administrador del Pedido <b>JIC DAVID ADONAI GANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.</b>	Area Contratante <b>C.P. ANDRE ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.</b>
--	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN  
 Número de Sesión: SN  
 Fecha de Acuerdo: 23/07/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento AA-1-526-2024  
 bajo el: Art 41 frac. V  
 No. Compranet  
 AA-050-GYR-050GYR018-1-526-2024  
 No. de Pedido: D4P0725  
 Elaboración: 24/07/2024 Impresión 27/08/2024

Proveedor: SINERGIA THOMSON COMERCIAL, SA DE CV

Dirección AV P DEL ARROYO NUM 3524 EL PASEO RESIDENCIAL MONTERREY 64920

R.F.C. STC-170213-LV7 No. Proveedor: 00159164

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: 29800100301244168

Fecha de entrega: 03/08/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Flor Esthela Castiello Olvera  
 Representante legal.

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DIA	MES	AÑO
	03	08	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE QUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA. ADO. BIENES CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONACANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	--	---